

La AEPD abre una investigación a Google por su política de privacidad

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha abierto una investigación a Google para examinar si los tratamientos de datos personales que lleva a cabo siguiendo sus nuevas reglas de privacidad respetan el derecho europeo y español de protección de datos y, en su caso, determinar las "*responsabilidades correspondientes*".

En este sentido, el director de la AEPD, **José Luis Rodríguez Álvarez**, ha remitido este martes una carta al consejero delegado de Google, **Larry Page**, y a los responsables de la filial española para informar sobre la apertura de actuaciones previas de investigación en relación con la nueva política de privacidad que Google implantó en marzo del año pasado.

En concreto, las actuaciones se centrarán, entre otros aspectos, en la información y el grado de control que Google ofrece a sus usuarios en las operaciones combinadas de tratamiento de datos procedentes de diversos servicios, los fines para los que utiliza la información recogida, el periodo de conservación de esa información, cómo recaba el consentimiento de los usuarios para utilizar sus datos, así como las opciones que les ofrece para oponerse a los tratamientos de su información personal.

El ente público español ha precisado que estas actuaciones se realizarán en el marco de una acción coordinada con las autoridades de protección de datos de Alemania, Francia, Holanda, Italia y Reino Unido.

En esta actuación coordinada, cada autoridad ejercerá las potestades que le confieren sus respectivos ordenamientos nacionales, pero en "*estrecha cooperación*", ha puntualizado la AEPD.

Acción coordinada

Para ello, las autoridades de Alemania, España, Francia, Holanda, Italia y Reino Unido se han integrado en un equipo de trabajo que permitirá facilitar la coordinación entre ellas.

Google modificó la política de privacidad y las condiciones de uso de la mayoría de sus servicios en marzo de 2012, fusionando las anteriores y dando lugar a una única.

Ante las dudas que estos cambios generaron, las autoridades de protección de datos de varios Estados de la Unión Europea, coordinadas por la francesa (CNIL), realizaron un análisis conjunto en el que solicitaron a Google más información sobre esa fusión de políticas.

El pasado mes de octubre, las autoridades europeas apreciaron carencias en la información que Google proporciona a los usuarios sobre el tratamiento que realiza de sus datos, especialmente sobre la combinación de los mismos, los fines concretos y las categorías de datos que gestionan.

Por esta razón, dichos organismos enviaron a Google un documento con recomendaciones que indicaban a la compañía cómo cumplir los requisitos de la directiva 95/46/EC sobre protección de datos y la directiva sobre privacidad y comunicaciones electrónicas 2002/58/CE, concediendo un plazo para ello.